Contacto CONAMER PGM-CRL-B000191242

De: Esli Avalos <esli.avaloz@gmail.com>
Enviado el: viernes, 22 de febrero de 2019 12:43 a. m.
Para: Contacto CONAMER
Asunto: Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras

1. La entrega de apoyos directos no garantizan que se ocupen para el cuidado y la educación de los niños, violando el principio del interes superior de la niñez.
2. Quien garantiza a una madre que el lugar donde deje a sus hijos opera bajo condiciones óptimas y lo más altos estándares de cuidado, atención y educación si nadie se hará cargo de capacitar, certificar, supervisar y verificar que el lugar cuente con condiciones de seguridad.
3. Quien cubrirá los costos de la carpeta de protección civil, los seguros médicos y contra accidentes de los menores bajo este nuevo esquema?
4. Quien se hará cargo de la atención de niños cuyos padres tienen seguridad social si el IMSS no tiene suficiente cobertura?
5. Quien asegurará el derecho constitucional de los niños de 3 años a 3 años 11 meses a la educación preescolar si la SEP no tiene cobertura y por eso certificó a las responsables de estancias para impartir el primer año de preescolar?
6. Se viola el interés superior de la niñez y los Derecho a la educación y el cuidado de los niños, así como el derecho a la equidad que se tendría que promover creando políticas que concilien trabajo .